I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nº 0071

OFICIO Nº /2023

ANT.: Solicitud de acceso a la información Nº MU030T0001540 de fecha 21/12/2022.

MAT.: Comunica prórroga del plazo de respuesta, en conformidad al inciso segundo del artículo 14 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 20 de enero de 2023.

A: SR. FELIPE SEPULVEDA SEPULVEDA

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 21/12/2022, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU030T0001540** cuyo tenor literal es el siguiente:

"Saludos. Requiero conocer cuantas demandas judiciales ha recibido este municipio en relación a solicitudes de prescripción de deuda entre el 1 de Enero de 2015 al 21 de Diciembre de 2022. En conjunto con esta lista, deseo conocer cuáles de estas demandas han resultado a favor del demandante (el contribuyente) y a cuánto dinero se ha dejado de adeudar como producto de estas acciones legales, en el lapso indicado.
Subsanación: Buenos días: Respondo a la solicitud de subsanar: - Consulto por la deuda contraída por contribuyentes relacionada a derechos de aseo. Muchas gracias."

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6.2 de la Instrucción General Nº 10 del Consejo para la Transparencia, debido al alto volumen de información, cuya recopilación resulta dificultosa, toda vez que la dirección a cargo de dar respuesta al requerimiento se encuentra con una disminución de su personal, sumado a esto y por la cantidad de trabajo que tiene dicha unidad normalmente, es imposible físicamente dar respuesta al requerimiento en el plazo estipulado sin la prórroga respectiva.

En razón de lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Transparencia, se ha estimado necesario ampliar el plazo para otorgar respuesta a su solicitud, venciendo este nuevo plazo el día 16/02/2023.

En caso de vencer el nuevo plazo sin obtener respuesta o de ser denegada, total o parcialmente, su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contado desde que haya expirado el referido plazo señalado o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA ALCALDE

FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

Distribución:
1.- Sr. Felipe Sepulveda Sepulveda.
2.- Archivo Oficina de Partes.
3.- Archivo Transparencia
FRL/LPA/lpa